Alcaldía de Tona

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TONA – SANTANDER

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia y una vez revisada la normatividad tributaria vigente del Municipio de Tona, Santander, se deja constancia que el Municipio **tiene establecidos descuentos y retenciones de carácter tributario**, los cuales se aplican a los contratos celebrados por la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en el **Estatuto Tributario Municipal** y demás normas concordantes.

Para los **contratos de obra**, los descuentos aplicables son los siguientes:

ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2%
RTE IVA – SOBRE EL VALOR DEL IVA	15%
RTE FTE CONTRATO DE OBRA	1%
ESTAMPILLA FONDO CUENTA	5%
PAPELERIA	$6.000,00

Los descuentos anteriormente relacionados se practican de acuerdo con la **naturaleza del contrato (obra)**, el **monto contractual**, la **actividad gravada** y las **tarifas vigentes**, debidamente establecidas por el Honorable Concejo Municipal de Tona.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, en el Municipio de Tona, Santander, a los **ocho (08) días del mes de enero de 2026**.

Atentamente,

NARLY PAOLA DELGADO VALBUENA
SECRETARIA DE HACIENDA - TONA SANTANDER